

16/05/2012

Copiapó: Fiscal Regional destacó que crimen de Carmen Araya no quedó impune

Penas muy duras y efectivas de cárcel determinó el Tribunal Oral de Copiapó para los cuatro imputados que fueron condenados como responsables del delito de Homicidio Calificado en contra de Carmen Araya Largo. Ante lo cual el fiscal regional de Atacama, Héctor Mella Farías, destacó que luego de todo el trabajo realizado por la Fiscalía y el valioso apoyo de la familia de la víctima este crimen no quedó impune.



En la audiencia, a la que asistió un gran número de familiares de la vecina fallecida, se conocieron los años de cárcel que deberán cumplir cada uno de los condenados. Así, el Juez encargado de dar a conocer las sentencias comenzó indicando que Luis Espinoza, quien fue absuelto por el delito de robo con violencia, tendrá que permanecer durante 10 años privado de libertad por ser declarado culpable del delito de homicidio calificado.

Además, se conoció que Jhonson Barrera Carvajal y Eduardo Guerrero Araya tendrán que cumplir cada uno de ellos la pena de 5 años y un día de presidio por el delito de robo con violencia, además de 15 años como responsables del homicidio de Carmen Araya.

Finalmente, Sebastián Riquelme Riquelme fue sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día como autor del robo en contra de la afectada, además de 18 años por el homicidio calificado. Todas estas penas serán efectivas de cárcel por lo que no se contempla ningún beneficio a los condenados.

Una vez terminada la audiencia el fiscal regional y Javier Castro, abogado asesor que acompañó al fiscal del caso durante el juicio, se reunieron con la familia de Carmen Araya y explicaron cada una de las penas aclarándoles que son sentencias efectivas con penas bastante altas de cárcel. “Lo importante de este caso es que un crimen de esta naturaleza no quedó impune y eso es lo que la Fiscalía quiere transmitir a la familia de la víctima y la comunidad. El Tribunal condenó a cada uno de los imputados a penas bastante altas con lo que, de algún modo, se repara el daño obviamente que nunca el dolor, pero el daño en parte consiguiendo justicia y pensamos que el Tribunal así lo hizo”, dijo Héctor Mella.

Finalmente, el fiscal regional insistió en el aporte que tuvo en este caso los familiares de Carmen Araya gracias a lo cual el fiscal del caso, Alejandro Vidal, pudo realizar una investigación acuciosa y certera junto a ambas policías lo que en definitiva permitió llegar a las penas ya conocidas.